

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0040272/2017

Córdoba 13 SEP 2017

VISTO:

La solicitud de renuncia condicionada al acceso efectivo del beneficio jubilatorio presentada por el Prof. Roberto Ángel Rue, y

CONSIDERANDO:

Que a folio dos Personal, Sueldos y Contratos informa sobre la situación de revista del Prof. Rue.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada al acceso efectivo del beneficio jubilatorio, al Prof. Roberto Ángel RUE, legajo N° 34.071, L.E. N° 5.263.420, a su cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Departamento Académico de Música.

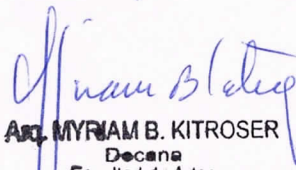
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música, a Personal, Sueldos y Contrataciones. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION N° **480**

cbp


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba